



La I. Municipalidad de Río Negro, a través de la Dirección de Desarrollo Económico Local DIDEL, llama a concurso para proveer la contratación a honorarios por Media Jornada del cargo de:

Monitor (a)

Del Programa 4 a 7

MUJER PARA QUE TRABAJES TRANQUILA

Objetivo del Programa:

Otorgar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años para que puedan buscar trabajo, trabajar y permanecer en sus trabajos, capacitarse y/o nivelar estudios tranquilas para una pronta y mejor inserción laboral, mientras esos niños y niñas participan de diversos talleres, mediante apoyo educativo y recreativo al término de la jornada escolar.

Perfil:

- Profesionales titulados, egresados o técnicos de nivel medio en el área psicosocial, apoyo escolar, recreación formativa integral, deporte, arte/cultura, diseño gráfico y otras áreas de interés (por ejemplo: pedagogías, artes, educación física, trabajo social, u otros afines).
- Estudiantes de educación superior (pedagogía, educación de párvulos, psicología, trabajo social u otras carreras), que dentro de lo posible, vivan o estudien en el sector donde se localiza la escuela.
- Disponibilidad para participar en capacitaciones en el marco del Programa.
- Experiencia previa en el trabajo con niños/as (grupos scouts, catequesis infantil, monitores de deporte, colonias de verano, etc).
- Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas, trabajo de liderazgo.



- Capacidad de adaptación y flexibilización de acuerdo a las necesidades del grupo.
- Resguardar su presentación personal y utilización de un lenguaje adecuado acorde con la tarea de formar niños /as.
- Presencia de habilidades técnicas e interpersonales (empatía, liderazgo, compromiso, responsabilidad, etc.)
- Cumplimiento de los requisitos generales para el desempeño de este tipo de cargos.
- Características de personalidad y salud psicológica acordes al cargo.

Responsabilidades específicas:

- Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a lo definido en las orientaciones técnicas y en los convenios.
- Asegurar que los asistentes a los talleres correspondan a usuarios(as) seleccionados, llevando un control de asistencia diario detallado.
- Mantener informados y motivados a los participantes de los talleres, tanto estudiantes como padres, apoderados, docentes, asistentes de educación, etc.
- Preparar y disponer en terreno del material necesario en cantidad y calidad suficiente, de acuerdo a las actividades y coberturas.
- Resguardar que las sesiones se ejecuten en espacios que tengan seguridad e higiene.
- Conocer el plan de emergencia/contingencia de la escuela ante posibles accidentes o incidentes (accidentes personales, terremoto, incendio, paros, contingencia país, etc.).
- Las señaladas en responsabilidades generales del establecimiento educacional.

Condiciones Laborales:

- 22 horas semanales, distribuidas en 4 horas diarias (lunes a jueves de 15:30 a 19:30 hrs, viernes de 13:30 hrs a 17:00 hrs.)
- Contrato a honorarios entre marzo y diciembre del 2015
- Remuneración bruta de \$300.000 (se aplica 10% descuento para cancelación de impuestos)



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, Y PLAZOS DE POSTULACIÓN:

- Carta de presentación con motivaciones personales y condiciones profesionales para optar al cargo
- Currículum Vitae
- Fotocopia de título profesional o Técnicos de Nivel Superior y/o Certificado de alumno regular.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. -
- Certificado de Antecedentes sin antecedentes penales.
- Certificado que indique que no tiene antecedentes en el Registro de Pedófilos.

Las interesadas en postular deben hacer llegar sus antecedentes en sobre cerrado a Oficina de Partes de la Municipalidad de Río Negro, ubicado en Vicuña Mackenna 277, Río Negro, Región de Los Lagos, indicando el cargo al cual postula.-

El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto a partir del día 27 de Febrero hasta el día 10 de Marzo a las 13:00 hrs.

Una vez preseleccionados las entrevistas de selección se realizarán el día miércoles 11 de Marzo en horario a convenir.

Una vez seleccionado el monitor/a, el Municipio debe, a través de un acta simple, informar a SERNAM regional sobre el proceso. El acta debe contar con:

- Datos de los postulantes (copia de CV).
- Certificado de Antecedentes.
- Revisión de antecedentes en Registro de Pedófilo: www.registrocivil.cl - consulta de registro en línea - Inhabilidades para trabajar con menores de edad.



Oficina Comunal de la
MUJER



- Procedimientos utilizados para la selección: nombres de las personas y la identificación de quienes realizaron la selección, procedimientos y/o instrumentos utilizados, tiempos, etc.
- Entrega de propuesta de contratos de monitor/a.

Para Mayor información del Programa 4 a 7 "Mujer Trabaja Tranquila",
ingresa a www.sernam.cl

CARLOS SCHWALM URZUA
ALCALDE